



CONSULADO DEL ECUADOR

Maracaibo - Venezuela

número: 1/06

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIAS

El suscrito Francisco A. Cabral Cruz, cónsul honorario del Ecuador en Maracaibo, República Bolivariana de Venezuela, a petición del interesado y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y resoluciones de la superintendencia de compañías, extiende el presente certificado:

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

Nombre ó razón social: NCT ENERGY GROUP, C.A.

Fecha de Constitución: 03 DE NOVIEMBRE DE 2004

Representante Legal: PETROLDYG CIA. LTDA

Número de Registro: TOMO 71-A No.13

Fecha de Registro: 03 DE NOVIEMBRE DE 2004

Actividad que realiza: TODO LO REALACIONADO CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIAS.

Domicilio Legal: MARACAIBO, ESTADO ZULIA
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Documentos probatorios:

- COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO MERCANTIL QUE ACREDITA QUE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, QUE TIENE FACULTAD PARA NEGOCIAR INTERNACIONALMENTE Y QUE SEGÚN SUS ESTATUTOS PUEDE ESTABLECER SUCURSALES EN EL EXTERIOR.
- COPIA DE LOS ESTATUTOS.
- COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCION ADOPTADA POR EL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA PARA ABRIR SUCURSALES CON EL ECUADOR CONFORME A SUS ESTATUTOS.
- PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE EN EL ECUADOR.

CERTIFICACION:

En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos por los documentos antes señalados, el suscrito certifica que la compañía NCT ENERGY GROUP, C.A. está autorizada de conformidad con sus estatutos para abrir sucursales y agencias en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conformes a su objetivo social.

Se firma el presente certificado en la ciudad de Maracaibo a los 04 días del mes de abril de 2006.

Partida arancelaria: III-14-1
USD 700 (SETECIENTOS)



FRANCISCO A. CABRAL CRUZ
CONSUL AD-HONOREM



a 0874005

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTRUMENTO LEGAL DADO EN FIRMA

USD\$ 2.00

EL INSTRUMENTO DE AUTENTICIDAD QUE SE CERTIFICA
POR LA FIRMA DEL ATESTADO ES UN DOCUMENTO
QUE SE HA ENTREGADO EN SU AUSENCIA OFICIAL

Daysi Tufiño Villacrés
AYUDANTE TECNICO 1

11 ABR. 2006



REPUBLICA DEL ECUADOR

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA QUE EL SEÑOR (A) Francisco Cueva

EN SU CALIDAD DE CONSUL AD-HONOREM DEL ECUADOR

EN Marsacaño ESTA AUTORIZADO

PARA CERTIFICAR LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD CONSTANTE

EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito,

04 MAR 2006

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

